



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2019 01056

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se **RELEVA** del cargo de *Curadora Ad Litem* a **JHON JAIRO SANGUINO VEGA** designado, y en su lugar se nombra a **RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ C. C.C. No. 79.777.610 y T.P. 18.6443 del C.S.J.** quien puede ser ubicado en la Calle 19 No. 3-10 Torre B Oficina 602 Edificio Barichara, y correo rglabogadosasociados@gmail.com

Líbrese comunicación a las citadas direcciones en los términos del auto adiado 1° de noviembre de 2020. **Déjense las constancias pertinentes.**

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3e3d36dd9f05aa4ade624b806663d290f04d64413c9018ba25ba9fa35c708c8

Documento generado en 16/03/2021 10:28:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 21 de 17 de marzo de 2021.